

# AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1774 DEL 06 DE ENERO DEL 2016 LA LEY CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.

*Sanchez Jean Carlos<sup>1</sup>, Gerson Orlando Rojas Mora<sup>2</sup>, Wilmer Fabian Hernandez Fuentes<sup>3</sup> y  
Jovany Gomez-Vahos<sup>4</sup>.*

## Resumen

El presente artículo, en el análisis de los avances de la actual legislación, en lo referente a la protección y al bienestar de los animales, mediante la entrada en vigor de la ley “contra el maltrato animal”, como un tema tan viral en la primera década del siglo actual, con el acceso a las redes sociales, el que cualquier persona, pueda grabar desde su móvil, los hechos reprochables, donde los animales son blanco fácil de la crueldad humana, esto llevo a los legisladores de los países democráticos, a sancionar, perseguir reprochar y castigar las faltas contra los animales.

Cabe resaltar que nuestra legislación, aborda este tema desde la premisa que los Animales no son sujetos de derechos, pero que si son sujetos de protección y consideración, por parte de la sociedad, que en su mayoría no está de acuerdo con ningún acto de crueldad contra los animales, sin importar la especie, a lo anterior nuestra legislación a través de esta norma, les quito el estigma de ser considerados cosas y les dio el estatus de ser seres sintientes, por tanto consideraremos este trabajo, como el reconocimiento a las sociedades como la nuestra que en unanimidad, creó y propicio los mecanismos para garantizarles a nuestros animales (fauna silvestre y domestica), el bienestar y especial consideración por ser la especie humana, especie dominante y responsable de su protección.

**Palabras claves:** Maltrato, Bienestar, animales, sintientes, domésticos.

---

<sup>1</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar

<sup>2</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar

<sup>3</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar

<sup>4</sup> Tutor. Licenciado en Filosofía. Especialista en Gerencia Social, Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria. Magister en Práctica Pedagógica. Miembro del Grupo en Investigación Educación, ciencias sociales y humanas, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta. Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-1958-7107>. Correo electrónico: Jgomez86@unisimonbolivar.edu.co.

## **PROGRESS IN THE IMPLEMENTATION OF LAW 1774 OF JANUARY 06 2016 THE LAW AGAINST ANIMAL MATTER.**

### **Abstract**

This article, in the analysis of the progress of our legislation, in relation to the protection and welfare of animals, through the entry into force of the law “against animal abuse”, as a viral issue in the first decade of the current century, with access to social networks, that anyone can record from their mobile, the reproachable facts, where animals are easy targets of human cruelty, this led to the legislators of democratic countries. To sanction, pursue reproach and punish faults against animals.

It should be noted that our legislation, addresses this issue from the premise that Animals are not subjects of rights, but that if they are subjects of protection and consideration, by society, that mostly do not agree with any act of cruelty against animals, regardless of the species, to the above our legislation took away the status of being sentient beings, therefore we will consider this work, as the recognition of societies like ours that unanimously, I believe and propitiate the mechanisms to guarantee our animals (Wildlife and domestic fauna), the well-being and special consideration for being the human species the dominant and responsible for their protection.

**Keywords:** Abuse, Wellbeing, animals, sentient, domestic.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.**

Acero, Aguilar, M. (2017). La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública. (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Colombia.

Bentham, Jeremy, “Chapter XVI. Of the cultivation of benevolence”. The Works of Jeremy Bentham, vol. 1 (Principles of Morals and Legislation, Fragment on Government, Civil Code, Penal Law). 11 vols. Vol. 1. Edinburgh: William Tait, 1838-1843.

Caballero Flórez, D., Largo Leal, C., Aguilar-Barreto, CP., Aguilar-Barreto, AJ. (2018). Análisis jurídico de los alcances de las decisiones judiciales que otorgan derechos a contextos ambientales en Colombia. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela. y Y. Hernández.

- (Eds.), *Sociedad y derecho*. (pp. xx-xx). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Carreño, Buitrago, L. (2017). *Lineamientos para la Política de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción*. [Internet] Min Salud (Ministerio de Salud), Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-tenencia-responsables-acy.pdf>
- Colombia, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, (2016, julio). *Juntas Defensoras de Animales – Informe Preventivo*. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/INFORME%20LEY%205A.pdf>
- Colombia, Corte Constitucional, (2010, Agosto). *Sentencia C-666-2010*, Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/C-666-10.htm>
- Contreras, Y., & Salazar, J. (2018). *Aproximación a los elementos esenciales de una propuesta de investigación. La Investigación Educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación*. En Aguilar-Barreto, AJ, Hernández, YK, Contreras, YL, Flórez, M.(Eds.), *La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación*, 39-59.
- Cubides, A. (2014). *Derechos de los animales: ¿una posibilidad jurídica? Ámbito Jurídico*. Disponible en: <https://www.ambitojuridico.com>
- Cruz, Serrano, K. (2015). *Estatuto Nacional de Protección Animal, Ley 84 de 1989 una traba en la Lucha Animalista*. (Tesis de pregrado). Universidad de los Andes. Bogota Colombia.
- Declaración Universal para el Bienestar Animal*. [Internet]. Disponible en: <http://www.udla.edu.co/documentos/docs/Facultades/Facultad%20de%20Ciencias%20Agricultarias/Comite%20de%20Bioetica/Declaracion%20Universal%20para%20el%20Bienestar%20Animal.pdf>
- Domínguez, M. (2011). *Bienestar Animal desde la Perspectiva Jurídica*. (Tesis de pregrado). Universidad San Francisco de Quito. Quito Ecuador.
- El Espectador. 30 de julio del 2019. *Crean corredor biológico para proteger la danta y el jaguar en la Orinoquia*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/crean-corredor-biologico-para-protger-la-danta-y-el-jaguar-en-la-orinoquia-articulo-873554>.
- El Espectador. 17 de julio del 2018. *Gobierno delimita cuatro nuevos páramos y declara el río Bita como humedal Ramsar*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/gobierno-delimita-cuatro-nuevos-paramos-y-declara-el-rio-bitacomohumedal-ramsar-articulo-800724>
- Estrada, Cely, G. (2018). *Análisis del Marco Ético Legal de la Eutanasia Veterinaria en Colombia*. *RedVet Revista Electrónica de Veterinaria* [en línea] Disponible en: <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n070718/071807.pdf> ISSN 1695-7504

- FAO. (2008) Creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal. Informe de la Reunión de expertos de la FAO. Roma [en línea] Disponible en: <http://www.fao.org/3/i0483s/i0483s00.pdf> ISBN 978-92-5-306146-4
- García, Solé, Marc, El delito de maltrato a los animales. El maltrato legislativo a su protección. Revista de Bioética y Derecho [en línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78343122008> E-ISSN: 1886-5887
- Guía para manejo de denuncias en caso de maltrato animal. [Internet]. Disponible en: [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/guia\\_para\\_publicacion\\_v.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/guia_para_publicacion_v.pdf)
- Legis Legal. (2019). Fiscalía General de la Nación, Resolución 1455 del 2019. Recuperado de [http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol\\_66710e00706e43df81722cdad4533f74](http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_66710e00706e43df81722cdad4533f74)
- Nolivos, Gallardo, M. (2013). Campaña piloto contra el maltrato a animales domésticos, en el norte de la ciudad de Guayaquil (Ciudadela Quisquis). (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil Ecuador.
- Pérez, C.; Vargas, M.; Estéves, X. y Aguilar-Barreto, AJ. (2017) Aplicabilidad del marco jurídico ambiental: caso barrio San Rafael De Cúcuta. En Graterol-Rivas, M., Mendoza- Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- RCN Radio. 04 de abril del 2019. En Colombia puede haber más de un millón de perros callejeros. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/en-colombia-puede-haber-mas-de-un-millon-de-perros-callejeros>
- Requejo Conde, C. (2007) “El delito de maltrato a los animales”, Diario La ley, Revista Jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, ref. D- 88, p. 1773.
- Rocha Santana L. (2015). La teoría de los derechos de los Animales de Tom Regan. Ampliando las fronteras de la comunidad moral más allá de lo humano. (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. Salamanca España.
- Torres, Moreno, L. (2014). Política Animal, en Defensa de Otro Seres Vivos. (Tesis para Maestría). Universidad de los Andes. Bogotá Colombia.